



Universidad Nacional de Tucumán

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Rectorado



San Miguel de Tucumán, **28 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 25098/2008 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 126/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora **ROSARIO GONZALEZ CASTRO** en 10 (diez) horas cátedra (732) para el "Taller de Arte Impreso", a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora González Castro se viene desempeñando en el cargo, con carácter interino a partir del año 2008.

Que se encuentra en proceso la Evaluación Académica de la Profesora para ingreso a la Carrera Docente, por aplicación de las Resoluciones Rectorales 965/16 y 966/16 y su Reglamentaria Resolución N° 11/DCEE/16.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación a la Profesora **ROSARIO GONZALEZ CASTRO**, DNI N°: 92.532.630, como Docente Interina en 10 (diez) horas cátedra (732) para el "Taller de Arte Impreso" de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", a partir del 1 de abril de 2017 y hasta que se lleve a cabo su Evaluación Académica para Ingreso a la Carrera Docente, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" está obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **1025** **2018**

Mue.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
Prof. **Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA**
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]
Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]
Srita. **MARIA ALEJANDRA GOMEZ**
alcalde del Consejo de la Secretaría
del Consejo de Experimentales